

| | | | | | |
|----|----|----|-----------------------|----|---|
| 19 | ES | 21 | NUMERO | 20 | Y |
| | | 21 | 289.101 | | |
| | | 22 | FECHA DE PRESENTACION | | |
| | | | 19-9-1985 | | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

| | | | | | |
|----|--------------|--------|-------|----|------|
| 30 | PRIORIDADES: | 32 | FECHA | 33 | PAIS |
| | 31 | NUMERO | | | |

| | | | |
|----|---------------------|----|-----------------------------|
| 37 | FECHA DE PUBLICIDAD | 38 | CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | | | EO 5D 5/02 |

| | |
|----|--|
| 34 | TITULO DE LA INVENCION |
| | "PLACA DE BASE, ESPECIALMENTE PARA BISAGRAS" |

| | |
|----|---|
| 71 | SOLICITANTE (S) |
| | JULIUS BLUM GESELLSCHAFT M.B.H. (28764 13/cj) |

| | |
|--|--|
| | DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| | Industriestrasse 1, A-6973 Höchst, Austria |

| | |
|----|---------------|
| 72 | INVENTOR (ES) |
| | |

| | |
|----|--------------|
| 73 | TITULAR (ES) |
| | |

| | |
|----|---|
| 74 | REPRESENTANTE |
| | DON ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.- 8496) |

1 La invención se refiere a una placa de base,
en particular para bisagras, sobre la que se puede fijar un
brazo de bisagra o similar, que mediante tornillos de fija-
ción, que sobresalen a través de agujeros de fijación de la
5 placa de base, se pueden fijar; de forma desplazable por lo
menos en una dirección, a una pieza de mueble, por ejemplo
una pared lateral de mueble.

Semejantes placas de base para bisagras o
elementos de unión fijos para muebles son conocidas suficien-
10 temente y encuentran en la moderna industria de muebles, en
particular en la industria de cocinas, un uso ampliamente
extendido.

Su ventaja reside en que la placa de base
puede ser montada sobre la pared lateral de mueble, y el
15 brazo de bisagra propiamente dicho, que la mayoría de las
veces está fijado a un bote de espiga encajado en el batien-
te de puerta del mueble a través de una palanca de articu-
lación o similar, puede ser puesto sobre la placa de base
sólo durante el montaje definitivo del mueble.

20 Adicionalmente permiten estas placas de ba-
se, con un brazo de bisagra realizado correspondientemente,
un posterior ajuste y posicionamiento del brazo de bisagra,
pudiendo ser equilibradas tolerancias que pueden haber sur-
gido al taladrar los agujeros de fijación para la placa de
25 base o bien al colocar la placa de base.

Las direcciones de ajuste de posición y
las posibilidades de ajuste de posición dadas en general en
una bisagra moderna son aquellas en la profundidad del mue-
30 ble y aquellas en la ensambladura de la puerta del mueble.

1

En general están dadas por sí mismas las condiciones para un ajuste de posición en profundidad en el brazo de bisagra, por ejemplo en la forma de un agujero oblongo para el tornillo de sujeción, de forma que a través de la placa de base se aspire el ajuste de posición en altura como posibilidad de ajuste de posición deseada adicionalmente.

5

10

Se ha hecho ahora la constatación de que no toda bisagra debe ser ajustada adicionalmente tras el montaje en cualquier dirección, sino que en la mayoría de los casos los agujeros de fijación para la placa de base están taladrados exactamente, y que ésta está ajustada exactamente.

15

Si existe por tanto desde un principio la necesidad de ajustar la placa de base por ejemplo en la altura del mueble, lo mismo si los agujeros de fijación se realizan exactamente que si no, entonces significa esto en muchos casos un trabajo adicional innecesario.

20

Objetivo de la invención es proporcionar en una placa de base de una bisagra del tipo mencionada al principio un ajuste de posición en altura, que sólo debe ser empleado en caso de necesidad. Si encuentra la placa de base uso en otro herraje de mueble, por ejemplo un elemento de unión para muebles, puede efectuarse un ajuste de posición también en otra dirección, por ejemplo en la profundidad del mueble.

25

30

Partiendo de estos objetivos, la invención está caracterizada porque cada tornillo de sujeción está realizado de forma estrechada por el lado de la cabeza a lo

1 largo de una parte de su vástago, siendo la longitud de esta parte más estrecha por lo menos igual a la altura de los agujeros de fijación, y porque el diámetro de la parte más fuerte del vástago de los tornillos de sujeción corresponde
5 al diámetro de los agujeros de sujeción o de una parte ensanchada de los agujeros de sujeción, de tal forma que los tornillos de sujeción ya están fijados en la parte más fuerte de su vástago en los agujeros de fijación y en relación a la pared lateral del mueble, antes de que su parte
10 más fuerte venga a descansar debajo de la superficie de montaje de la placa de base.

Ventajosamente se ha previsto que los agujeros de fijación sean agujeros oblongos y que tengan en sus paredes laterales escotaduras a modo de segmentos circulares, que correspondan a la parte más fuerte del vástago del
15 tornillo de fijación.

En esta realización, cuando los vástagos son girados más allá del ámbito de su diámetro fuerte fuera de la placa de base y dentro de la pared lateral del mueble, tras el traslado de la posición "0" está dada una cierta guía para la placa de base, a saber en la envoltura de la parte estrechada del lado de la cabeza del vástago de los
20 tornillos de sujeción.

Las escotaduras en las paredes laterales no tienen que ser en cualquier caso entrantes a modo de segmentos, en los que se encuentren secciones de rosca. Basta, para resolver la idea fundamental de la invención, ofrecer un elemento de retención para los tornillos de fijación. Este puede estar formado también por pequeñas muescas, o tam-
25
30

1 bién por un puente delgado, que al enroscar el tornillo es
presionado hacia fuera por la rosca. También con ello se
mantiene el tornillo, mientras se encuentra con la rosca
en el ámbito de las paredes laterales del agujero oblongo,
5 en la posición cero. Sólo el tornillo atornillado a fondo,
en el que la rosca termina por debajo de la placa de base,
es desplazable otra vez en el agujero oblongo en relación
a la placa de base.

10 En un ejemplo preferido de realización se
prevé que los tornillos de fijación estén provistos en su
extremo libre de un muñón. Cuando los agujeros taladrados
en la pared lateral de mueble tengan el mismo diámetro que
los muñones, pueden ser mantenidos los tornillos de fija-
ción, en cuya parte más fuerte del vástago descansa la pla-
ca de base, con los muñones en los agujeros, de manera que
15 se deja determinar ya si es necesario un ajuste de posición
o bien un traslado de la placa de base. Si se enroscan
los tornillos de fijación dentro de la pared lateral del
mueble, entonces incide su rosca en la pared de agujeros.

20 Otro ejemplo de realización prevé que las
escotaduras tengan secciones de rosca que correspondan a la
rosca de la parte más fuerte del vástago de los tornillos
de fijación.

25 Esta realización ofrece antes de la fija-
ción definitiva la mejor sujeción para la placa de base.

30 Seguidamente se describen a fondo diversos
ejemplos de realización de la invención de acuerdo con las
figuras de los dibujos, sin que la invención deba ser limi-
tada a ello. Asimismo no deben significar ninguna limita-

1 ción los signos de referencia citados en las reivindicaciones siguientes; éstos sirven únicamente para hallar más fácilmente piezas referidas en las figuras de los dibujos.

La

5 figura 1 muestra una vista en planta superior sobre una bisagra de acuerdo con la invención en dirección a la pared lateral de mueble con una placa de base de acuerdo con la invención, no estando mostradas las palancas de articulación que unen bote de espiga y brazo de bisagra y estando la bisagra en situación cerrada. Las

10

figuras 2 hasta 4 muestran respectivamente un corte según la línea I-I de la figura 1, a saber la placa de base una vez al colocar (a) y otra vez tras realizarse la fijación (b), la

15

figura 5 muestra un diagrama de la placa de base de acuerdo con la invención y las

figuras 6 hasta 8 muestran vistas en planta superior mantenidas esquemáticamente sobre placas de base con diferentes ejecuciones de los agujeros de fijación.

20

Como se desprende de las figuras del dibujo, está colocado en situación de montaje sobre la placa de base 1 de acuerdo con la invención un brazo de bisagra 2, que es sujetado por un tornillo de fijación 3 y apoyado por un tornillo de ajuste 4. El brazo de bisagra 2 está unido por palancas de articulación no mostradas con un alojamiento 5 de espiga que está colocado en el batiente de puerta 6.

25

La placa de base 1 está fijada por medio de tornillos de fijación 7 a la pared lateral del mueble 8. Los tornillos de fijación 7 están realizados a continuación

30

1 de forma estrechada en su cabeza 9 de manera que se forma
segmento más estrecho 10 de vástago. A este segmento más
estrecho 10 de vástago le sigue una parte más fuerte 13 de
vástago, cuyo diámetro d corresponde al diámetro D del seg-
5 mento ensanchado de los agujeros de fijación 11.

En los ejemplos de realización son los águ-
10 jeros de fijación 11 agujeros oblongos, que en sus paredes
laterales 11' están provistos de escotaduras 12 a modo de
segmentos circulares. Estas escotaduras 12, que están si-
tuadas unas enfrente de otras, forman el segmento ensanchado
de los agujeros de fijación 11.

Las escotaduras 12 están provistas de sec-
ciones de rosca que corresponden a la rosca en la parte más
fuerte 13 del vástago. Los tornillos de fijación pueden ser
15 enroscados por eso en el segmento ensanchado de los agujeros
de fijación 11, sobre los que se encuentran en la posición
representada en las figuras 2a, 3a y 4a.

En esta posición puede ser colocada la placa
de base 1 sobre la pared lateral de mueble 8 y mantenida
20 provisionalmente con ayuda de los extremos libres 7' de los
tornillos de fijación 7 en los agujeros 15 de la pared late-
ral de mueble 8.

Es ventajoso que, como se muestra en las fi-
25 guras 2 y 3, los tornillos de fijación 7 tengan muñones 14,
cuyo diámetro es igual al diámetro de los agujeros 15 tala-
drados en la pared lateral 8. Los muñones 14 pueden estar
provistos de una rosca (figura 2) o no (figura 3). Asimismo,
los agujeros 15 taladrados en la pared lateral de mueble pue-
30 den estar taladrados de forma continua con el diámetro de los

1. muñones 14 (figura 2) o escalonadamente (figura 3). Lo último es especialmente entonces de provecho cuando los muñones 14 llevan una rosca.

5 La figura 4 muestra un ejemplo de realización en el que a la placa de base 1 subyace una placa de espiga 16. En esta placa de espiga 16, que sobresale con sus muñones de espiga 16' en los agujeros 15 de la pared lateral de mueble 8, encajan los tornillos de sujeción 7 con su parte más fuerte 13.

10 El montaje de la placa de base 1 de acuerdo con el invento tiene lugar como sigue:

15 Los tornillos de fijación 7 se atornillan en la placa de base 1 hasta que se encuentren en la posición mostrada en las figuras bajo a. (En el ejemplo de realización según la figura 4 puede descansar además la placa de espiga 16, como se muestra, en la placa de base 1 o puede encontrarse en la pared lateral de mueble 8).

20 La placa de base 1 se introduce ahora, como ya se ha descrito, con los extremos delanteros de los tornillos de sujeción 7 en los agujeros 15 de la pared lateral de mueble 8. Si se encuentra en posición correcta, se aprieta primero un tornillo de sujeción 7, después el otro, y a saber en cada caso hasta que la cabeza del tornillo de sujeción 7 se aplica fijamente sobre la placa de base 1. La placa de base 1 es sujeta con ello fijamente (figuras 2b, 3b, 4b).

25 Si se manifiesta sin embargo como necesaria una corrección de la posición de la placa de base 1, entonces se atornillan ambos tornillos de sujeción 7 sólo hasta tal punto en la pared lateral de mueble 8, que la parte más fuer-

1 - te 13 de su vástago venga a caer bajo la superficie de montaje 17 de la placa de base 1 y su cabeza de tornillo 9 no sujete todavía apretadamente la placa de base 1. En el agujero de sujeción 11 se encuentra entonces sólo la parte más estrecha 10 de los tornillos de sujeción 7, de manera que la placa de base 1 pueda ser desplazada por la longitud de los agujeros de fijación 11. Tras haber tenido lugar el ajuste se aprietan los tornillos de sujeción 7 y sujetan la placa de base 1 apretadamente en sus cabezas 9.

10 En los ejemplos de realización según las figuras 6 y 7 están formadas en las paredes laterales 11' de los agujeros 11 únicamente muescas 20. Estas muescas son suficientes para mantener el vástago roscado de los tornillos de fijación 7 inamovible en relación a la dirección longitudinal de los agujeros de fijación 11.

15 En el ejemplo de realización según la figura 8 se encuentra junto a los agujeros de fijación 11 formados como agujeros oblongos inmediatamente junto a la pared lateral una abertura 18. Entre la abertura 18 y el agujero de fijación 11 se encuentra un puente estrecho 19. Si el tornillo de sujeción se atornilla en la placa de base 1, la parte más fuerte 13 del vástago del tornillo de fijación, que lleva la rosca o bien está formada por ésta, presiona el puente estrecho 19 hacia la abertura 18. El tornillo de fijación 7 puede ser por eso atornillado, pero de nuevo no es desplazable, mientras que la parte más fuerte 13 del vástago no termine por debajo de la placa de fijación, en la dirección longitudinal del agujero de fijación 11.

1

En las otras partes de la bisagra, como el bote de espiga 5 y la palanca de articulación y los medios para el ajuste de posición de ensambladura y en profundidad del brazo de bisagra, no se debe seguir entrando, ya que estas partes no constituyen el objeto de la invención.

5

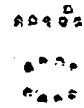
10

15

20

25

30



1

- REIVINDICACIONES -

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Placa de base, especialmente para bisagras, sobre la que se puede fijar un brazo de bisagra o similar, que mediante tornillos de sujeción, que sobresalen a través de agujeros de sujeción de la placa de base, se puede fijar en una pieza de mueble, por ejemplo una pared lateral de mueble, de forma ajustable de posición por lo menos en una dirección, caracterizada porque cada tornillo de sujeción se ha realizado estrechado por el lado de la cabeza a lo largo de una parte de su vástago, siendo la longitud de esta parte más estrecha por lo menos igual a la altura de los agujeros de sujeción, y porque el diámetro de la parte más fuerte del vástago de los tornillos de fijación corresponde al diámetro de los agujeros de fijación o de una parte ensanchada de los agujeros de fijación, de tal manera que los tornillos de fijación ya están fijados en la parte más fuerte de su vástago en los agujeros de fijación y en relación a la pared lateral de mueble, antes de que su parte más fuerte venga a descansar debajo de la superficie de montaje de la placa de base.

15

20

25

30

2ª.- Placa de base según la reivindicación 1ª, caracterizada porque los agujeros de fijación son agujero

1 ros. oblongos y tienen en sus paredes laterales escotaduras
a modo de segmentos circulares, que corresponden a la parte
más fuerte del vástago del tornillo de fijación.

5 3ª.- Placa de base según la reivindica-
ción 1ª, caracterizada porque los agujeros de fijación son
agujeros oblongos, y en por lo menos un lado junto a la pa-
red lateral se encuentra una abertura, que se separa del...
agujero oblongo por un puente deformable.

10 4ª.- Placa de base según la reivindica-
ción 1ª, caracterizada porque los agujeros de fijación son
agujeros oblongos, y las partes ensanchadas de los agujeros
de fijación se constituyen de muescas.

15 5ª.- Placa de base según la reivindica-
ción 1ª, caracterizada porque los tornillos de fijación es-
tán provistos en su extremo libre respectivamente con un
muñón estrechado, cuyo diámetro corresponde al diámetro de
taladramiento de los agujeros en la pared lateral del mue-
ble.

20 6ª.- Placa de base según la reivindica-
ción 2ª, caracterizada porque las escotaduras tienen seg-
mentos de rosca, que corresponden a la rosca de la parte
más fuerte del vástago de los tornillos de fijación.

7ª.- "PLACA DE BASE, ESPECIALMENTE PARA
BISAGRAS".

25 Tal y como se ha descrito en la Memoria
que antecede, representado en los dibujos que se acompañan
y con los fines que se han especificado.

30

1

Esta Memoria consta de doce hojas escritas
a máquina por una sola cara.

5

Madrid,

P.A.

29 OCT. 1935

Alfonso Díez de Rivera
Por Foder,

10

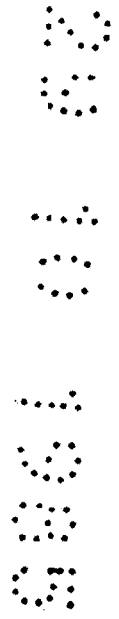
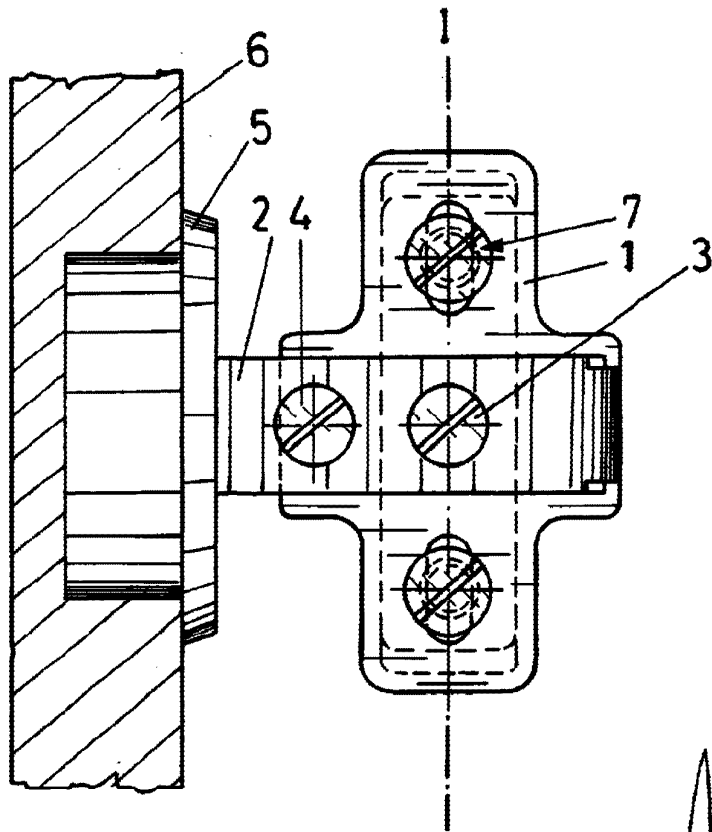
15

20

25

30

Fig. 1



Alfonso Sola de Zúñiga
Por Fecar.

Fig. 2a

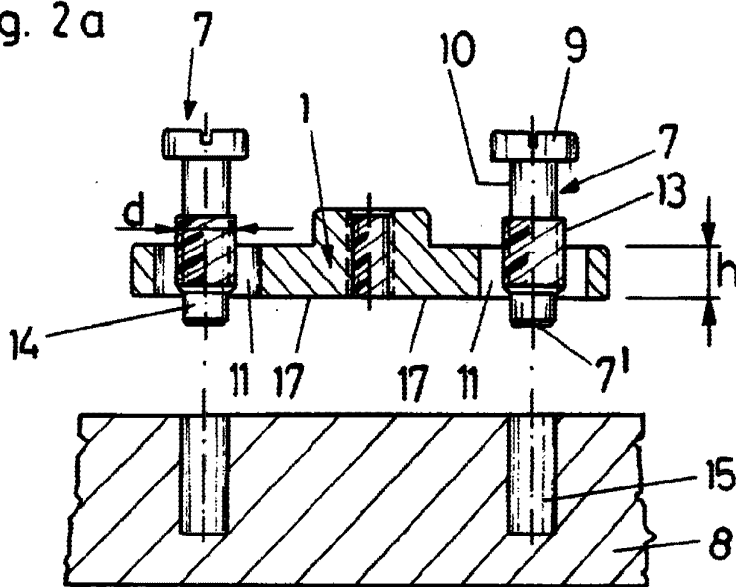
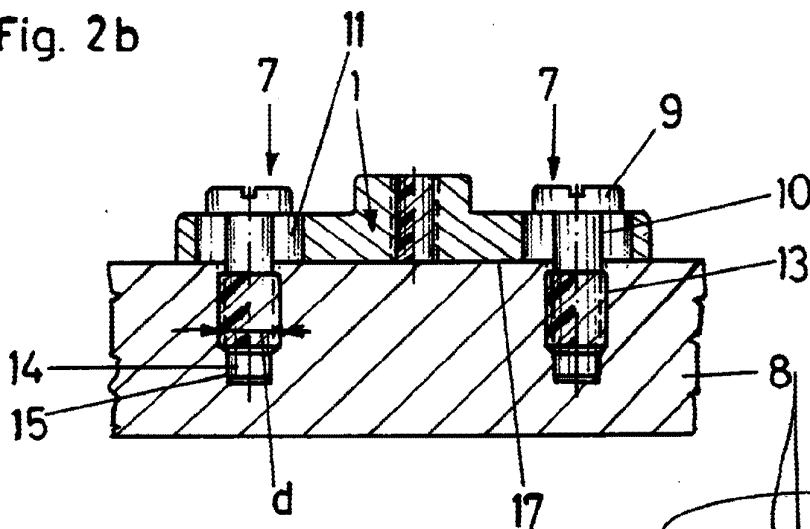


Fig. 2b



Alfonso Díez de Rivera
Por Föder,

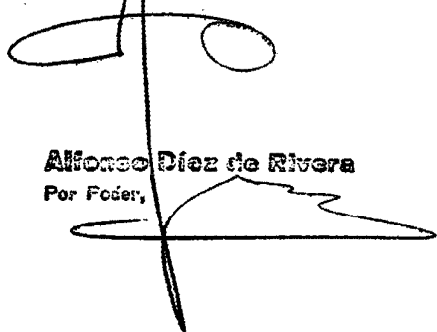


Fig. 3a

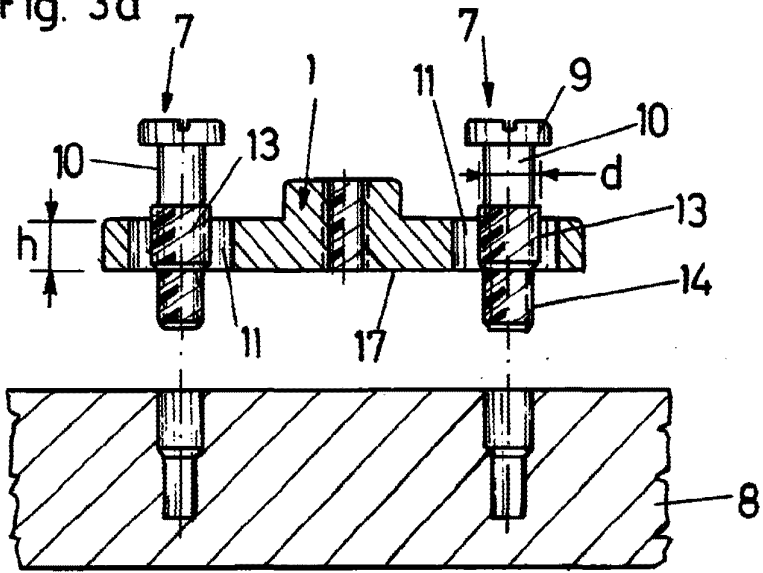
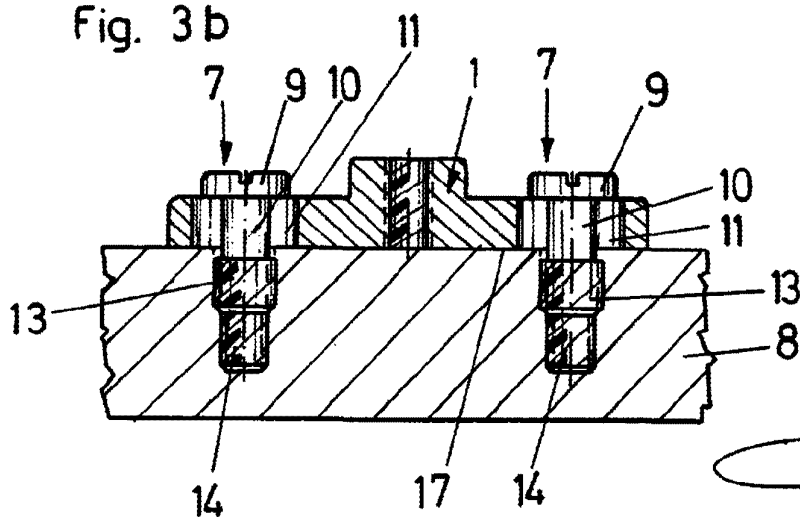


Fig. 3b



Alfonso Diez de Rivera
Por Forder

Fig. 4a

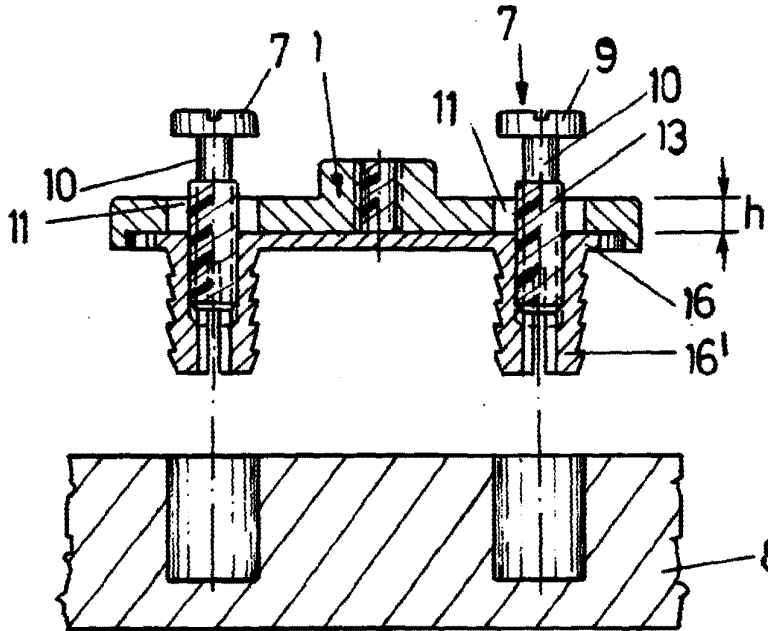
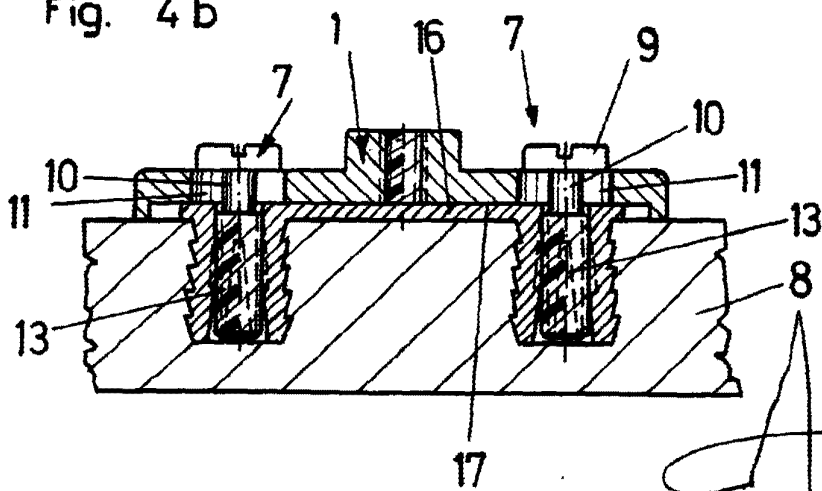


Fig. 4 b



Alfonso Escar de Rivora
Per. P. 10/10

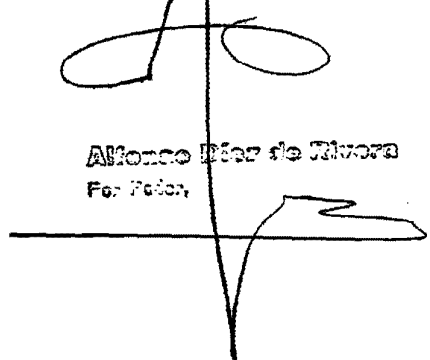
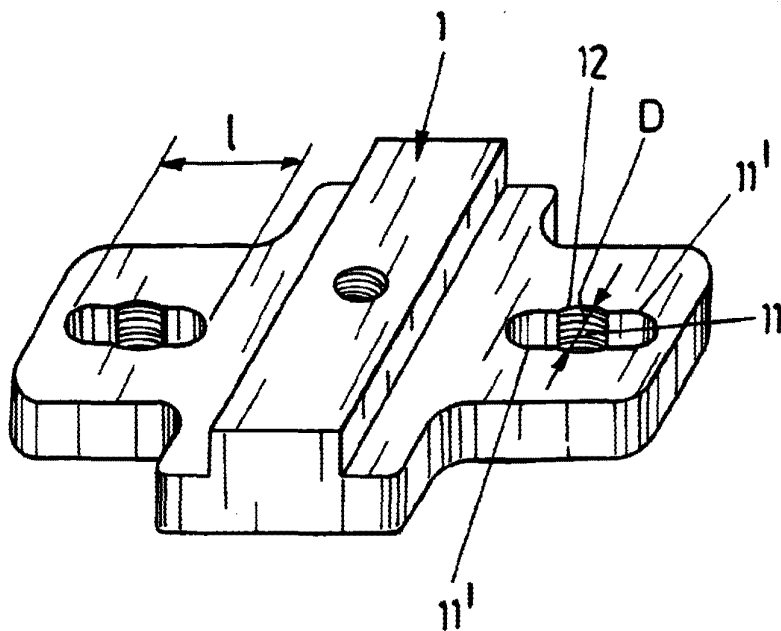


Fig. 5



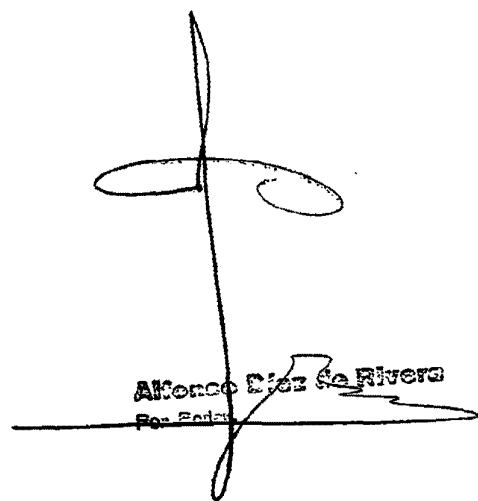
Alfonso Díez de Rivera
Por: 

Fig. 6

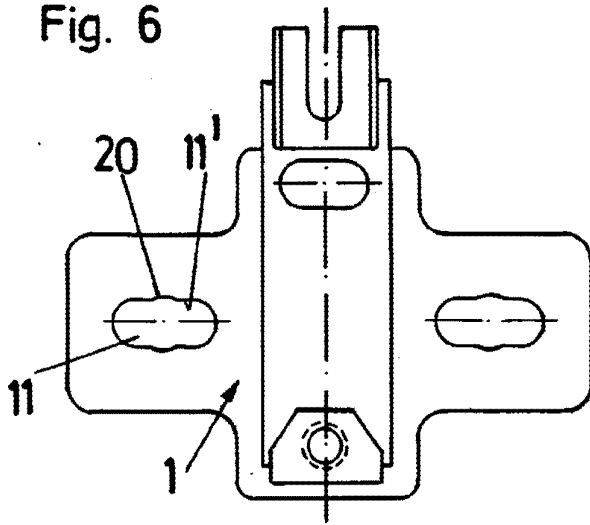


Fig. 7

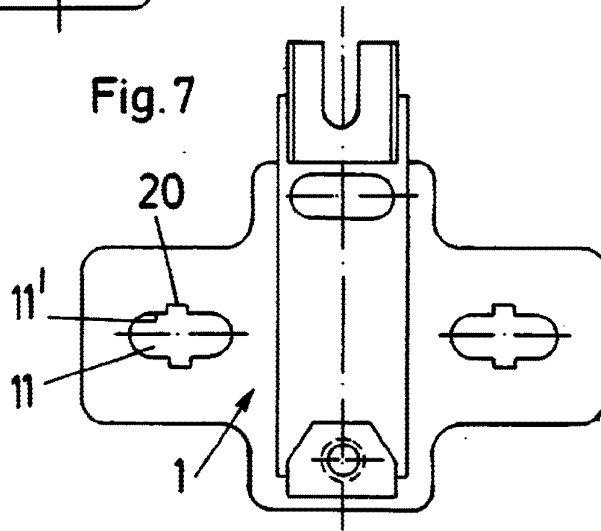
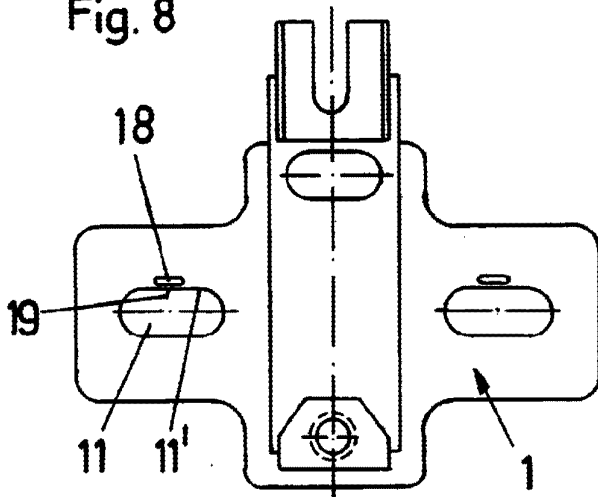


Fig. 8



Alfonso Díez de Rivera
Por Poder.